



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación N°1116

2021-00408-00

En la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **GERMAN RAMÍREZ MORA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, en atención al memorial que antecede y revisado en detalle el auto N° 1716 admisorio de la demanda, se tiene que el nombre del demandante quedó errado en su segundo apellido, por ende, se aclara que para todos los efectos el nombre correcto del actor es **GERMAN RAMÍREZ MORA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Mail: asesoriaintegral1306@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
08/11/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ea54d7c89d62cff40fbee9e7b17b319caf8d0912a7f4e8389c2959e9a325fb

Documento generado en 05/11/2021 06:14:50 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>